

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0055325/2014

CORDOBA,

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Vanina Gisel FERNANDEZ (DNI 28.819.726) solicita prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de Farmacia; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Profesora del Practicanato de Farmacia, Profesora Dra. Mónica Raviolo.

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

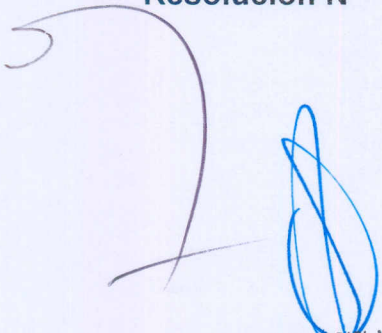
ARTICULO 1º: Prorrogar a la alumna Vanina Gisel FERNANDEZ (DNI 28.819.726), la validez de la regularidad de la asignatura Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia hasta el 31 de marzo del año 2015.-

ARTICULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Resolución N°

1013


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC